 <b>Contraloría</b> Departamental del Huila	CONSTANCIA	<b>PROCEDIMIENTO:</b> D02.01 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		<b>CODIGO:</b> D02.01-F
		<b>VERSION:</b> 2
		<b>FECHA:</b> 01/11/2012

## CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA DE FONDO DE LA PETICIÓN No. P-168-2019.

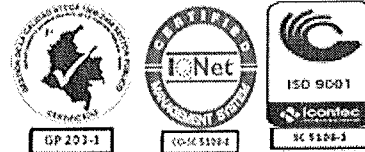
La presente Constancia de Publicación de la RESPUESTA DE FONDO de la PETICIÓN P-168-2019, presentada ante la Contraloría Departamental del Huila, por la Señora YURLIN TATIANA SÁNCHEZ GALINDEZ de Palermo Huila, se publica por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible en la cartelera de la Gobernación del Huila, ubicada entre los pisos 5 y 6 y en la página web de la Contraloría Departamental, hoy 26 de noviembre de 2019.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**LUZ MARINA SUAREZ**  
 Secretaria

  
 V° B° **EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA**  
 Jefe Oficina Participación

***Todos controlamos!***



150-1.1-1025 -P-168-2019-RAD 3305-2019 (Favor citar este código al responder)

Neiva, 25 de noviembre de 2019

Señora  
**YURLIN TATIANA SÁNCHEZ GALINDEZ**  
Palermo Huila

**Asunto : RESPUESTA DE FONDO PETICION P-168-2019.**

Respetuoso saludo, señora Yurlín Tatiana:

La Contraloría Departamental del Huila, recibió su comunicación fue remitida por la doctora DORIAN CONSTANA ARIAS PERDOMO, Defensora del Pueblo, Regional Huila, mediante el cual solicita intervención a la Institución Educativa el Juncal del Municipio de Palermo Huila, en virtud a que ha presentado derechos de petición al Rector, Secretario de Educación municipal y al alcalde del municipio de Palermo y no han dado respuesta.

Al respecto nos permitimos informarle que se dio traslado a su solicitud a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Huila, Control Interno del Municipio de Palermo, Procuraduría Provincial de Neiva, y Procuraduría Regional del Huila, por competencia. (Oficios anexos a la presente).

Cordialmente,

  
**EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA**  
Jefe Oficina Participación Ciudadana

Anexo: Cuatro (4) oficios.

Proyectó y elaboró: Luz Karina Suárez

26-nov-19  
10:21:05 AM



001 - 4015 - 20191126

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

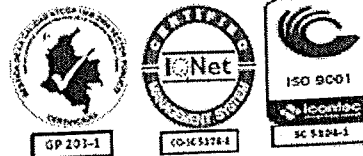
Remitente: PARTICIPACION CIUDADANA  
Destinatario: YURLIN TATIANA SANCHEZ GALINDEZ  
Dependencia:  
Asunto: RESPUESTA DE FONDO P-168-2019

numero de respuesta: CE 4015

Folios: 4

*Todos controlamos!*

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 – Fax 8713114  
[www.contraloriahuila.gov.co](http://www.contraloriahuila.gov.co) – E-mail: [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co)



150-1.1-1007-P-168-2019 (Favor citar este código al responder)

Neiva, 20 de noviembre de 2019

GOBERNACION DEL HUILA  
Comunicaciones Oficiales Recibidas

Radicado No. 42471  COR

Reclasificar No.  PQR  COR

Fecha: Día 21 Mes 11 Año 2019

Hora: 8 : 43  AM  PM

Original:  Copia:

Prioridad:  Módulo No.: \_\_\_\_\_

Radicador, Nombre: Iedy Castro

Doctora  
**MONICA MARIA VANEGAS GONZÁLEZ**  
 Jefe Oficina Control Interno Disciplinario  
 Gobernación del Huila  
 Carrera 4 calle 8 Esquina  
 Neiva Huila

**Asunto : Traslado Solicitud de Intervención RAD CR 3305 2019.**

Respetuoso saludo, doctora Mónica María:

La Contraloría Departamental del Huila, recibió una solicitud de intervención remitida por la doctora DORIAN CONSTANZA ARIAS PERDOMO Defensora del Pueblo, la que dice remitir copia del escrito de la señora YURLIN TATIANA SÁNCHEZ GALINDES, representante de los padres de familia de la Institución Educativa el Juncal del Municipio de Palermo Huila, quien solicita mediación ante esa Entidad para que se realice visita a la citada institución en razón a que ha presentado Derechos de Petición al Rector, Secretario de Educación municipal, y al Alcalde del municipio de Palermo, sin obtener respuesta.

Al respecto nos permitimos informarle que la presente solicitud, se Traslada a la Oficina de Control Interno Disciplinario por ser de su competencia.

Cabe anotar que esta solicitud la recibimos sin anexos.

Cordialmente,

  
**EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA**  
 Jefe Oficina Participación Ciudadana

Anexo: Uno (1) folio.

Proyectó y elaboró: Luz Marina Suárez

21-nov-19  
08:48:14 AM



001 - 3948 - 20191121

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Remitente: PARTICIPACION CIUDADANA  
 Destinatario: MONICA MARIA VANEGAS GONZALEZ  
 Dependencia:

Asunto: TRASLADO SOLICITUD INTERVENCIPON RAD: CR 3305-2019.

numero de respuesta: CE 3948

Follos: 1

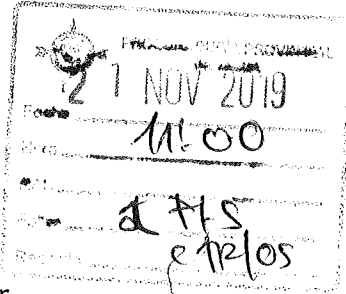
*Todos controlamos!*

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 – Fax 8713114  
 www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: [info@contraloriahuila.gov.co](mailto:info@contraloriahuila.gov.co)

150-1.1-1011-P-168-2019 (Favor citar este código al responder)

Neiva, 21 de noviembre de 2019

Doctora  
**YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO**  
Procuradora Provincial de Neiva  
Calle 7 No. 3 - 67 2° Piso Banco Popular  
Neiva Huila



**Asunto : Traslado Solicitud de Intervención RADICADO CR 3305 2019.**

Respetuoso saludo, doctora Yulieth Cristina:

La Contraloría Departamental del Huila, recibió una solicitud de intervención remitida por la doctora DORIAN CONSTANZA ARIAS PERDOMO Defensora del Pueblo, la que dice remitir copia del escrito de la señora YURLIN TATIANA SÁNCHEZ GALINDES, representante de los padres de familia de la Institución Educativa el Juncal del Municipio de Palermo Huila, quien solicita mediación ante esa Entidad para que se realice visita a la citada institución en razón a que ha presentado Derechos de Petición al Rector, Secretario de Educación municipal, y al Alcalde del municipio de Palermo, sin obtener respuesta.

Al respecto nos permitimos informarle que la presente solicitud, se Traslada a la Procuraduría Provincial de Neiva, para los fines pertinentes en el ámbito de su competencia.

Cabe anotar que esta solicitud la recibimos sin anexos.

Cordialmente,

  
**EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA**  
Jefe Oficina Participación Ciudadana

Anexo: Uno (1) folio.

Proyectó y elaboró: Luz Marina Suárez

21-nov-19  
10:30:51 AM



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Remitente: PARTICIPACION CIUDADANA  
Destinatario: YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO

Dependencia:

Asunto: TRASLADO SOLICITUD INTERVENCIÓN RAD: CR 3305-2019

numero de respuesta: CE 3964

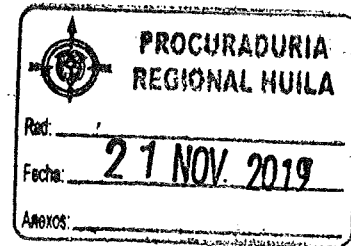
Folios: 1

***Todos controlamos!***

150-1.1-1012-P-168-2019 (Favor citar este código al responder)

Neiva, 21 de noviembre de 2019

Doctor  
**ARLIND MAURICIO DEVIA MOLANO**  
Procuradora Regional del Huila  
Calle 8 No. 7 A 28  
Neiva Huila



**Asunto : Traslado Solicitud de Intervención RADICADO CR 3305 2019.**

Respetuoso saludo, doctor Devia:

La Contraloría Departamental del Huila, recibió una solicitud de intervención remitida por la doctora DORIAN CONSTANZA ARIAS PERDOMO Defensora del Pueblo, la que dice remitir copia del escrito de la señora YURLIN TATIANA SÁNCHEZ GALINDES, representante de los padres de familia de la Institución Educativa el Juncal del Municipio de Palermo Huila, quien solicita mediación ante esa Entidad para que se realice visita a la citada institución en razón a que ha presentado Derechos de Petición al Rector, Secretario de Educación municipal, y al Alcalde del municipio de Palermo, sin obtener respuesta.

Al respecto nos permitimos informarle que la presente solicitud, se Traslada a la Procuraduría Regional del Huila, para los fines pertinentes en el ámbito de su competencia.

Cabe anotar que esta solicitud la recibimos sin anexos.

Cordialmente,



**EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA**  
Jefe Oficina Participación Ciudadana

Anexo: Uno (1) folio.

Proyectó y elaboró: Luz Marina Suárez

21-nov-19  
10:33:08 AM



001 - 3965 - 20191121

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

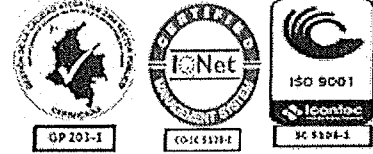
Remitente: PARTICIPACION CIUDADANA  
Destinatario: ARLID MAURICIO DEVIA MOLANO  
Dependencia:

Asunto: TRASLADO SOLICITUD DE INTERVENCIÓN RAD: 3305-2019

numero de respuesta: CE 3965

Folios: 1

*Todos controlamos!*



150-1.1-1013-P-168-2019 (Favor citar este código al responder)

Neiva, 21 de noviembre de 2019

21-nov-19  
10:36:09 AM



001 - 3966 - 20191121

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Remitente: PARTICIPACION CIUDADANA

Destinatario: JAZMIN SUAREZ LOSADA

Dependencia:

Asunto: TRASLADO SOLICITUD DE INTERVENCIÓN RAD: CR 3305-2019

numero de respuesta: CE 3966

Folios: 1

Doctora  
**JAZMIN SUÁREZ LOSADA**  
Jefe Oficina Control Interno  
Alcaldía Municipal  
Calle 8 No. 8 - 54  
Palermo Huila

**Asunto : Traslado Solicitud de Intervención RADICADO CR 3305 2019.**

Respetuoso saludo, doctora Jazmín:

La Contraloría Departamental del Huila, recibió una solicitud de intervención remitida por la doctora DORIAN CONSTANZA ARIAS PERDOMO Defensora del Pueblo, la que dice remitir copia del escrito de la señora YURLIN TATIANA SÁNCHEZ GALINDES, representante de los padres de familia de la Institución Educativa el Juncal del Municipio de Palermo Huila, quien solicita mediación ante esa Entidad para que se realice visita a la citada institución en razón a que ha presentado Derechos de Petición al Rector, Secretario de Educación municipal, y al Alcalde del municipio de Palermo, sin obtener respuesta.

Al respecto nos permitimos informarle que la presente solicitud, se Traslada a la Oficina de Control Interno de Palermo, para los fines pertinentes en el ámbito de su competencia.

Cabe anotar que esta solicitud la recibimos sin anexos.

Cordialmente,

  
**EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA**  
Jefe Oficina Participación Ciudadana

Anexo: Uno (1) folio.

Proyectó y elaboró: Luz Marina Suárez

*Todos controlamos!*